

SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC-YAULI

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA YAULI N° 03-2026-ST/CODISEC-MDY/II/CA

Siendo las 10:10 horas del día 25 Junio del 2026, en las instalaciones de la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicio a la Ciudadanía, contando con la presencia del Sr. Percy Ichpas Vargas, presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC, se procede a la verificación del quórum de los miembros del comité de seguridad ciudadana.

N°	MIEMBROS DEL CODISEC	CARGO	INSTITUCIONES QUE REPRESENTAN	PRESENTE	
				SI	NO
01	Lic. Percy Ichpas Vargas	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yauli	X	
02	Ing. Juana De La Cruz Taype	Miembro	Sub Prefecta distrital de Yauli	X	
03	Alfz. P.N.P. Josue Huamán Medina	Miembro	Comisario de la comisaria de Yauli	X	
04	Abg. Beatriz Cayetano Ramos	Miembro	Jueza Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado del distrito de Yauli de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica	X	
05	Abg. Ángel Riveros Lizana	Miembro	Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Huancavelica	X	
06	Sr. Jaime Paitan Sulicaray	Miembro	Coordinador distrital de Juntas Vecinales	X	
07	Lic. Marleny Pariona Taipe	Miembro	Representante de Centro Salud Yauli	X	
08	Lic. Ketty Olga Ramirez Trucios	Miembro	Directora de la I.E. N°36036 Yauli	X	
09	Sr. Delfin Nuñez Quispe	Miembro	Alcalde del Centro Poblado de Castillapata	X	
10	Sr. Pablo Soto Ataypoma	Miembro	Alcalde del Centro Poblado de Casapata	X	

Verificada la presencia de los miembros del comité y contándose con el quórum reglamentario establecido en el Art. 32 del Reglamento de la Ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S. N° 011-2014/IN, el Sr. Percy Ichpas Vargas, presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, brinda la bienvenida a los miembros integrantes del comité y da por iniciada la presente sesión ordinaria.

Iniciándose la sesión con la lectura y debate de la agenda programada:

- Coordinación sobre la forma de notificar a la Secretaría Técnica el cambio de representantes titulares en CODISEC.
- Evaluación de ejecución de las actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Yauli 2024-2027 Versión N°02.
- Evaluación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Yauli 2024-2027 Versión N°02 para su actualización.
- Coordinación para el reordenamiento de las principales calles del distrito de Yauli, espacios que han sido ocupados por los comerciantes y transportistas.

Respecto a la primera agenda, el responsable de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, brindó **orientaciones** sobre la forma de notificar a la Secretaría Técnica en caso de que haya cambio de miembros en el comité por temas de culminación de contrato u otro motivo. En la cual, indica que es necesario remitir un oficio a la Secretaría Técnica señalando el motivo de salida de la institución; asimismo, la toma de cargo como reemplazo.

En cuanto a la segunda agenda, el responsable de la Secretaría Técnica, enfatiza la importancia de hacer una evaluación de la ejecución de actividades estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana. Recomendó a que se, de la misma forma, evalúen los factores que dificulten el cumplimiento de dichas actividades.


BEATRIZ CAYETANO RAMOS
JUEZ
JUZGADO DE PAZ LETRADO - YAULI
Corte Superior de Justicia de Huancavelica

SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC-YAULI

Al respecto, el representante de la comisaría de Yauli, menciona que en algunas actividades falta la coordinación y colaboración entre los miembros del comité para que los resultados sean mejoras. Asimismo, la representante de la Poder Judicial, señala que efectivamente falta una coordinación y trabajo colaborativo; enfatiza que desde la Secretaria Técnica se debe de promover dicha acción, articulando con todas las instituciones miembros e invitados. A continuación, el coordinador de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del distrito de Yauli, menciona que está dispuesto a trabajar de manera colaborativa con la Policía Nacional del Perú y personal sereno. El alcalde del Centro Poblado de Castillapata, enfatiza que haya una articulación entre todos para velar por la seguridad del distrito y en sus centros poblados.

Por su parte, la directora de la I.E. N°36036, solicita que se gestione apoyo logístico para que los miembros ejecuten las actividades de manera colaborativa en los diferentes espacios del distrito.

La representante de Poder Judicial, enfatiza que es importante y necesario la participación activa de todos los miembros del comité en las actividades del CODISEC. En seguida, menciona que, como parte de las actividades por el LXIV Aniversario del Distrito de Yauli, promoverá una intervención conjunta para exhortar a la población a que no se comita algún tipo de delito. Recomienda evaluar la ubicación de los comerciantes que venden licor.

Posteriormente, el representante de Centro Salud, menciona que desde su institución están promoviendo tamizaje en los adolescentes para identificar el consumo de alcohol y drogas; señala que viene desarrollando terapia de recuperación dirigido a los adolescentes gestantes que sufrieron agresiones o violencia. Indica que promoverán talleres educativos de habilidades sociales en las Instituciones Educativas del distrito de Yauli como parte de actividad preventiva de violencia, consumo de alcohol y drogas. Enfatiza que es importante y necesario regular la venta de licor durante las serenatas.

Enseguida, el Alcalde del Centro Poblado de Castillapata, señala que en los Centro Poblados también se presencian el consumo de alcohol y droga en los adolescentes; y, una vez, intervinieron a jóvenes que eran de otro lugar y que estaban cometiendo actos indebidas.

A continuación, el Alcalde del Centro Poblado de Ccasapata, sugiere a que saquen una Ordenanza para la venta de cervezas en lata, ello para evitar el uso de las botellas de vidrio en las grescas que puedan generar.

La representante de la Institución Educativa N°36036, sugiere que las actividades, como la serenata, se realicen de día; ello para proteger y cuidar la integridad de los niños y niñas que serán participe. Añade que, existen mal trato de parte de los transportistas que brindan servicio entre el distrito de Yauli y la ciudad de Huancavelica a los pasajeros, y solicita a que se realice alguna acción frente a ello desde el CODISEC y la municipalidad. También apoya a que se debe prohibir la venta de licores en botellas de vidrio.

Después, el comisario del distrito de Yauli, menciona que hay bares y cantinas vendiendo licor a los menores de edad fuera del horario autorizado; solicita a que se haga cumplir la Ordenanza Municipal existente. También, señala que, sí efectivamente existe el mal trato de los transportistas a los pasajeros. Apoya la idea de prohibir la venta de licores en botellas de vidrio. Señala que en todos los lados del distrito existen el consumo de alcohol y droga; frente a ello, señala, que viene desarrollando acciones de sensibilización en las diferentes Instituciones Educativas del Distrito de Yauli.

En seguida, el presidente del CODISEC, insta a todos los miembros a trabajar de manera mancomunada durante el desarrollo de las diferentes actividades por el LXIV Aniversario del

BEATRIZ CAYETANO RAMOS

JUEZ

ILUSTRADO DE PAZ LETRADO - YAULI

Corte Superior de Justicia de Huancavelica



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Yauli
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
Hacia una mejor Gestión Educativa

SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC-YAULI

distrito de Yauli: que las cámaras de videovigilancia deben estar operativas; poner mano dura frente a la venta de licor a los menores de edad y fuera del horario autorizado, en todo caso, clausurarla a los establecimientos que no cumplan la Ordenanza vigente; solicita convocar a una reunión a los transportistas que cubren la ruta Yauli-Huancavelica, para tratar las quejas de los usuarios; socializar la venta licor en latas por parte de los comerciantes; y, enfatiza que los servicios higiénico públicos deben estar operativos.

Respecto a la segunda agenda: situación actual de los adolescentes en el distrito de Yauli. El representante de Centro Salud, menciona que es necesario trabajar con los padres mediante reuniones comunales sobre la violencia, embarazo adolescente, consumo de alcohol y drogas. Señala que existen mujeres que han sufrido violencia y que no actúan con las denuncias. Solicita el apoyo logístico para desarrollar una actividad preventiva el día 10 de octubre del 2026 por el día Nacional de la Salud Mental. Hace énfasis que haya mayor coordinación y trabajo conjunto entre los miembros del CODISEC para responder a los problemas que afectan a la población.

Por último, el presidente del CODISEC da por clausurada la tercera Sesión Ordinaria del CODISEC Yauli.

De esta manera, teniendo como acuerdos lo siguiente, se da por concluida la sesión:

- Promocionar la venta de licor en latas.
- Poner mano dura frente a la venta de licor a los menores de edad y fuera del horario autorizado.
- Convocar a una reunión a los transportistas que cubren la ruta Yauli-Huancavelica, para tratar las quejas de los usuarios.

Leída la presente acta de sesión ordinaria, por los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana presentes, proceden a firmar en señal de conformidad.



D.C. 429440
Josue HUAMAN MEDINA
ALFEREZ - PNP
COMISARIO PNP YAULI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
YAULI - HUANCVELICA

Percy Ichpas Vargas
AL CALDE

BEATRIZ CAYETANO RAMOS
JMFZ
JUZGADO DE PAZ LETRADO - YAULI
Corte Superior de Justicia de Huancavelica

47220011
Jaime Parlan Sullana

23751120
Pablo Soto Aragon